

MARTES, 18 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 53

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2014-3280 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda en el barrio de Concha.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por doña Piedad García de la Rasilla y Pineda se presenta solicitud de autorización para construcción de una vivienda unifamiliar en suelo rústico situado en el barrio de Concha, polígono 11 parcela 247, Los Arnicios (Parcela R-3), del término municipal de Ruiloba.

Dicha solicitud se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Ruiloba, 25 de febrero de 2014.

El alcalde,

Gabriel Bueno Fernández.

2014/3280

CVE-2014-3280